



Resolución Directoral

Breña, 13 de Setiembre de 2020

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2020-RH/MIGRACIONES

VISTOS:

La Solicitud de la señora GARCIA PALOMINO MARISOL GUILIANA; la Liquidación Subsidios Luto N° 13-2020-Remuneraciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud presentada por la señora GARCIA PALOMINO MARISOL GUILIANA, servidora nombrada sujeta al régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo N° 276 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, solicita el beneficio de subsidio por gastos de sepelio por el deceso de su cónyuge señor BOLIVAR ORELLANA GONZALO CRISANTO;

El subsidio por gastos de sepelio o servicio funerario completo de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres, es de S/ 1 500,00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), conforme a lo establecido en el numeral 4.7 del Artículo 4° de las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias del Decreto Supremo N° 420-2019-EF;

La servidora en su escrito de vistos, señala que el 15 de agosto de 2020, falleció su cónyuge señor BOLIVAR ORELLANA GONZALO CRISANTO, adjuntando como medios probatorios los siguientes documentos: Acta de Defunción, Acta de Matrimonio, Boleta de Venta Electrónica y Documento de Identidad de la recurrente;

Sobre la base de lo descrito y la Liquidación de vistos, este Despacho considera procedente lo solicitado por la servidora, debiéndose pagar la suma de S/. 1 500,00 (Un Mil Quinientos y 00/100 soles), por los conceptos de subsidio por gastos de sepelio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES y Decreto Supremo N° 005-2013-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, modificado con Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y OTORGAR a la servidora GARCIA PALOMINO MARISOL GUILIANA, en lo referente al pago de subsidio por gastos de sepelio, de quien en vida fuera su cónyuge señor BOLIVAR ORELLANA GONZALO CRISANTO, de conformidad a la liquidación de vistos, según el detalle:

DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF / Disposiciones Reglamentarias y Complementarias - Artículo 4. Ingresos por condiciones especiales
--

Numeral D.S. 420-2019-EF	Monto
4.6 subsidio por fallecimiento	Atendido mediante Resolución Directoral N°107-2020-RH
4.7 subsidio por gastos de sepelio	1,500.00
	1,500.00

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada, al Área de Remuneraciones, así como anexar al legajo personal de la señora GARCIA PALOMINO MARISOL GUILIANA, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese